



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 08 de diciembre del año 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 349-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Cuerpo de Bomberos de Honduras mediante Oficio No. HBCBH-CG-441-2022 de fecha 16 de noviembre del año 2022, solicita la creación de la plaza de Auditor Interno Jefe, excluido del Régimen de Servicio Civil, para ser incorporado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la que será ubicada en el Programa 11, Prevención y Atención de Incendios y Calamidades Públicas. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L. 861-2022 de fecha 29 de noviembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación del puesto de Auditor Interno Jefe y emite Dictamen Favorable No. 078-DGP-USG de fecha 22 de noviembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en el artículo No. 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-293-RF-2022 de fecha 21 de octubre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Cuerpo de Bomberos de Honduras, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la Facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación de la plaza solicitada con efectividad a partir del 24 de octubre 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 042
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
PROGRAMA 11
PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS
Y CALAMIDADES PUBLICAS
ACT/OBRA 02
PREVENCION COMBATE E
INVESTIGACION DE SINIESTROS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Comandancia General

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L. 73,923.00
11731 11 001 0000		Contribuciones al Instituto de Previsión Militar – Cuota Patronal	L. 8,132.00
11732 11 001 0000		Contribuciones al Instituto de Previsión Militar-Régimen de Riesgos Especiales	L. 5,359.00
11733 11 001 0000		Contribuciones al Instituto de Previsión Militar-Reserva Laboral	L. 5,175.00
11750 11 001 0000		Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L. 1,768.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses y 7 Días
0101	00	00		Auditor interno jefe	L.33,100.00	L.73,923.33

TOTAL INCORPORACIONES..... L. 94,357.00

ARTÍCULO No.2- La incorporación de la plaza anterior será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 042
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
PROGRAMA 11
PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS
Y CALAMIDADES PUBLICAS
ACT/OBRA 02
PREVENCION COMBATE E INVESTIGACION DE SINIESTROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Comandancia General

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11510 11 001 0000		Décimo Tercer Mes	L. 66,090.00
11520 11 001 0000		Décimo Cuarto Mes	L. 28,267.00

TOTAL FINANCIAMIENTO..... L. 94,357.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AM